

## MEMORIA

### ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA GUIJARROSA EJERCICIO 2013

#### 1. Organización

La Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa se constituyó con ocasión del Decreto 215/2006, de constitución de la E.L.A. La Guijarrosa, publicado en el B.O.J.A. Núm. 248, de 27 de diciembre de 2006. Por lo tanto, este año 2007, es el primer año de funcionamiento de la E.L.A. Su Ayuntamiento matriz es el Ayuntamiento de Santaella (Córdoba), del que dista 9 kilómetros.

Este Decreto se aprueba al amparo de lo establecido en los arts. 47 y ss. de la ya derogada Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía, y los arts. 44 y ss. del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales.

El art. 5 del Decreto 215/2006 establece que “La ELA nace libre de cargas desde su constitución, sin que quepa imputarle cantidad alguna en concepto de obligaciones contraídas por el Ayuntamiento de Santaella, pendientes de su cumplimiento en el ámbito de las competencias que asume dicha Entidad. Ésta será responsable únicamente de las deudas y obligaciones que contraiga a partir de su constitución”, estableciéndose en el art. 7 de este Decreto la “Asignación Presupuestaria y dotación económica” con la que partirá la ELA de La Guijarrosa.

El territorio vecinal de La Guijarrosa confina al norte con tierras de La Rambla, sirviéndole de divisoria con la misma el llamado Camino de las Posadas. Al este también con La Rambla, por tierras de los cortijos de La Higuera y La Foncubierta; al oeste lo hace con tierras de Écija (Sevilla) y La Carlota, por los parajes de Los Algarbes, Monte Alto y El Rincón, y al sur los límites son imprecisos por ser continuación del restante término de Santaella. El territorio esta comunicado por diferentes carreteras y caminos, de las cuales, las más importantes son la A-379 de Casariche - Posadas, que por Puente Genil pasando por Santaella, La Guijarrosa, La Carlota, atravesando el casco urbano de la población que nos ocupa hasta Posadas. En segundo lugar está la de Écija a La Rambla que parte también de la autovía A-4 Madrid - Cádiz y, corriendo hacia el este, para pasar por Santaella, toca el Angulo sudoeste del territorio guijarroense y lo limita en un trayecto de dos kilómetros, hasta el cortijo de La Culebrilla. La de San Sebastián de los Ballesteros a Montalbán,

que entra en el territorio por el norte del Cerro de la Esparraguera y lo recorre en dirección sur hasta el cortijo del Garabato, por donde sale del término. Y la de La Guijarrosa a San Sebastián, CO-3302 que va hacia el este y enlaza con la anterior junto al mencionado Cerro de la Esparraguera. Los caminos secundarios corresponden a veredas, vías de herradura y servidumbre y cruzan el territorio en todos los sentidos.

Cuenta con un territorio vecinal de 45,55697 km<sup>2</sup>, cuya actividad económica principal es la agricultura.

La Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa tiene una población según padrón obtenido del ejercicio 2.013 de 1398 habitantes.

Población total 2013	<b>1398</b>
Población. Hombres. 2013	<b>708</b>
Población. Mujeres. 2013	<b>690</b>
Población en núcleo. 2013	<b>604</b>
Población en diseminado. 2013	<b>794</b>

El Presidente y tres vocales pertenecen al C.I.D.G., y un vocal pertenece al P.S.O.E. Sus miembros son los siguientes:

Presidente de la E.L.A: Manuel Ruíz Alcántara. (C.I.D.G)

Vocales:

- 1-. Jesús Granados Baena (C.I.D.G)
- 2-. Isabel Pérez Tripiana (C.I.D.G)
- 3-. Francisca Gutiérrez Pérez (C.I.D.G)
- 4-. Andrés López Carmona (P.S.O.E. Agrupación La Guijarrosa)

Solo el Presidente tiene dedicación, y con carácter exclusivo.

La **plantilla** de personal es la siguiente:

### **PLANTILLA DE PERSONAL**

A.- Personal Funcionario

1. Con Habilitación de carácter nacional:

- 1.1. Secretario-Interventor: 1
- 2. Escala Administración General:
  - 2.1. Subescala técnica: 1
- B.- Personal Laboral
  - Asesor jurídico: 1
  - Administrativo: 1
  - Dinamizador Juvenil/Técnico Deportivo: 1
  - Encargado de obras: 1
  - Encargado de guardería: 1
  - Cocinera de guardería: 1
  - Técnico Jardín de Infancia: 1
  - Auxiliar de consultorio (media jornada): 1
  - Limpiadora: 3
  - Peón fontanero: 1
- No hay plazas de personal eventual.

Esta E.L.A. No tiene ningún ente público o sociedad que dependa de la misma.

El Ayuntamiento matriz (Ayuntamiento de Santaella) pertenece a la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur, que se dedica a promover, dinamizar y racionalizar el desarrollo integral de la Comarca, que forman los municipios asociados y conjugar y coordinar los medios y esfuerzos materiales y humanos para gestionar y satisfacer servicios que interesen.

La ELA nace libre de cargas desde su constitución, sin que quepa imputarle cantidad alguna en concepto de obligaciones contraídas por el Ayuntamiento de Santaella, pendientes de su cumplimiento en el ámbito de las competencias que asume dicha Entidad. Ésta será responsable únicamente de las deudas y obligaciones que contraiga a partir de su constitución.

En cuanto al análisis del presupuesto, al igual que en ejercicios anteriores, no existen en el estado de ingresos los capítulos 1 y 2, al tratarse una Entidad Local Autónoma. Tampoco en el

capítulo 9, por no tener intención la Corporación de llevar a cabo la formalización de ninguna operación de crédito, ni a largo ni a corto plazo.

El origen de la financiación municipal obtenida en el ejercicio ha sido la siguiente:

En el Estado de ingresos observamos que existe un incremento en la recaudación por tasas y precios públicos.

Merece especial atención un análisis de la partida de ingresos 462.00, que es la principal del presupuesto, para determinar a qué corresponden los 623.300,52 €.

- 159361,86 € y 21731,16 € son los adelantos que otorga la Excm. Diputación Provincial de Córdoba respecto de los impuestos directos que se prevé se van a recaudar en el territorio vecinal durante el ejercicio, a expensas de la ulterior liquidación que se realice del ejercicio completo. La Diputación Provincial realiza el adelanto teniendo en cuenta lo que se recaudó en el ejercicio anterior, abonando el 75% de esta última. Asimismo, se ingresan en fecha 11/12/2013 la cantidad de 65483,18 € y en fecha 26/12/2013 la cantidad de 3084,80 € en concepto de Liquidación de impuestos del ejercicio 2013. Igualmente, se ingresan en formalización la cantidad de 12547,25 € con fecha 11/12/2013 y 429,47 € con fecha 26/12/2013. Lo que demuestra que se recaudan en el presente ejercicio 262.637,72 € por los impuestos y tasa de agua que tienen su hecho imponible en el territorio vecinal de la E.L.A. Destacar que desde el ejercicio 2010 la liquidación anual ya se practica directamente a la ELA por Hacienda Local, sin pasar por el Ayuntamiento de Santaella.
- 236.305,85 € se corresponden con la parte proporcional, de acuerdo con el porcentaje de población que supone la ELA en el momento de su constitución respecto del municipio, de la Participación en los Ingresos del Estado. Como dato importante destacar que desde el mes de diciembre 2010 el ingreso de esta participación se realiza directamente por la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Junta de Andalucía.
- 105.943,67 € son los otorgados en concepto de participación en los tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), es decir, 22.485,75 € por trimestre, más un ingreso complementario de 16.000,67 €.
- El resto de la cantidad se corresponden con el ICIO y el IIVTNU cobrados por los actos que generan el hecho imponible.

- Las transferencias de capital han crecido ligeramente respecto del año anterior (Capítulo 7).

El origen de la financiación municipal obtenida en el ejercicio ha sido la siguiente:

	<u>Importe</u>
Tributos	208856,83
Participación en los Tributos de Santaella	623600,52
Transferencias / subvenciones de Junta de Andalucía.	102066,55
Transferencias / subvenciones de Diputación.	126191,39
Transferencias / subvenciones de otros Organismos	75113,26
Rendimientos patrimoniales	4787,73
Enajenación de inversiones	0,00
Pasivos financieros	0,00
<b>Total</b>	<b><u>1140616,28</u></b>

Los recursos obtenidos se clasifican según la siguiente naturaleza:

	<u>Importe</u>	<u>% s/total</u>
Ingresos Corrientes	1034864,49	9,00%
Ingresos de Capital	105751,79	1,00%
Recursos propios	837245,08	73,00%
Recursos ajenos	303371,2	27,00%

## 2. Gestión indirecta de servicios

El artículo 25 de la LRBRL , establece las competencias de los municipios para la gestión de sus intereses, ejerciéndose las mismas que se relacionan.

Asimismo el artículo 26 de la mencionada Ley, marca la obligación de prestar en todos los municipios los servicios de: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas.

Las entidades locales autónomas responden al principio de subsidiariedad y a la optimización de la gestión de los servicios administrativos. En el caso de la E.L.A. de La Guijarrosa, ha sido voluntad del Ayuntamiento de Santaella, que cuente con numerosas competencias propias. Dichas competencias se recogen en el convenio entre el Ayuntamiento de Santaella y la E.L.A. se publicó en el BOP de 13 de junio de 2008, número 109, así como en el propio Decreto de constitución de la E.L.A. 215/2006, publicado en el BOJA 248, de 27 de diciembre de 2.006. En dicho decreto, además

de las competencias propias previstas en la Ley de autonomía local de Andalucía, se prevé el ejercicio de la E.L.A. de las siguientes:

- a) Seguridad en lugares públicos.
- b) Ordenación del tráfico de vehículos y personas en la vía urbana.
- c) Protección civil, prevención y extinción de incendios.
- d) Gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas, parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
- e) Patrimonio histórico-artístico.
- f) Protección del medio ambiente.
- g) Defensa de usuarios y consumidores, así como mataderos y mercados.
- h) Protección de la salubridad pública.
- i) Participación en la gestión de la atención primaria de la salud.
- j) Prestación de los servicios sociales y de promoción y de reinserción social. Se incluye fomento y empleo, juventud, promoción de la mujer y participación ciudadana.
- k) Transporte público de viajeros.
- l) Actividades o instalaciones culturales y deportivas: ocupación del tiempo libre y turismo.
- m) Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la administración educativa en la creación, construcción y mantenimiento de los centros docentes públicos; intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.
- n) Gestión y recaudación de los impuestos locales.
- o) Imposición, ordenación, gestión y recaudación de tasas y precios públicos.
- p) Tramitar y gestionar todo tipo de subvenciones ante organismos públicos o privados.
- q) Licencias de obras mayores y de nueva planta.
- r) Licencias de apertura de actividades.
- s) Licencias de primera o segunda ocupación.
- t) Demás prestaciones de Derecho público.

La mayoría de estos servicios son prestados de manera directa por la Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa.

La recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos son realizados por la Diputación Provincial de Córdoba, a través de la empresa pública EPREMASA.

La gestión recaudatoria de tasas y precios públicos en periodo voluntario se gestiona por la Entidad Local Autónoma (salvo, la tasa por suministro de agua, que la gestiona Hacienda Local, OO.AA. de la Diputación Provincial de Córdoba). En vía ejecutiva se encuentra delegada en Hacienda Local (OO.AA. de la Diputación Provincial de Córdoba). Hacienda Local también se encarga de la liquidación a cuenta de la cantidad que se prevé recaudar en concepto de impuestos y tasa del agua, en el ejercicio por el Ayuntamiento de Santaella por conceptos incluidos en el territorio vecinal de la ELA.

### **3. Base de presentación de las cuentas**

a) Principios contables.

Las cuentas presentadas se adaptan a los principios contables generalmente aceptados.

b) Comparación de la información.

Los estados económicos y financieros contenidos en la Cuenta General del ejercicio 2005, han sido convertidos a la nueva estructura normalizada en la Instrucción de contabilidad publicada en la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, con el objeto de ser comparables con los estados del ejercicio que se cierra.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.

Los criterios de contabilización aplicados en el presente ejercicio no difieren de los aplicados en años anteriores.

No obstante, quisieramos matizar lo siguiente: En la validación de la cuenta en la web de la cámara de cuenta, sale como error que *“Los DPC op no presupuestarias (3062,88) no coinciden con la suma de los saldos de las cuentas 260,265,440,442,449,456,470,471,472,565,566 (6244,41)”*. Esto es debido a que el concepto 20080 tiene mal asignada la cuenta 4420. En 2014 se ha corregido y pasa de la cuenta 4420 a la cuenta 4190.

### **4. Normas de valoración**

## a) Inmovilizado inmaterial.

El inmovilizado inmaterial se registra por su precio de adquisición que no incluye los intereses derivados de su financiación o por el coste de producción cuando son elementos contruidos por la propia Entidad.

## b) Inmovilizado material.

El Inmovilizado material se contabiliza por su precio de adquisición o coste de producción cuando son bienes contruidos por la propia Entidad.

Bienes destinados al uso general. Las inversiones destinadas al uso general se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción cuando son bienes contruidos por las propia Entidad.

La cuenta (24) es una cuenta del activo, que recoge los actos de gestión de un patrimonio separado para fines urbanísticos. Figura en el activo del balance y recoge la gestión de compras, ventas, cesiones urbanísticas etc...

Se ha dado de alta el Patrimonio Público de Suelo procedente del Sector El Angonal, ya que el alta en el inventario de la E.L.A tuvo lugar el 15-01-2013.

PARCELAS	SUPERFICIE	NÚMERO DE FINCA REGISTRAL DE PARCELA RESULTANTE	DESTINO
P VP 2.01	100,77 mt <sup>2</sup>	12450	PPS
P VP 2.02	100,77 mt <sup>2</sup>	12451	PPS
P VP 2.03	100,77 mt <sup>2</sup>	12452	PPS
P VP 2.04	100,77 mt <sup>2</sup>	12453	PPS
P VP 2.05	100,77 mt <sup>2</sup>	12454	PPS
P VP 2.06	100,77 mt <sup>2</sup>	12455	PPS
P VP 2.07	100,77 mt <sup>2</sup>	12456	PPS
P VP 2.08	100,77 mt <sup>2</sup>	12457	PPS
P VP 2.09	142,24 mt <sup>2</sup>	12458	PPS
P VP 6.01	93,75 mt <sup>2</sup>	12525	PPS



## c) Inversiones financieras

No se han realizado inversiones en activos financieros.

## d) Existencias.

Este grupo de cuentas se utilizan por los entes que tienen procesos productivos y recoge los movimientos del almacén, es decir, stocks para ser incorporados a un proceso productivo, o para ser destinados a la venta (stocks de factores y productos). La Entidad Local Autónoma no tiene ningún tipo de existencias.

## e) Inversiones financieras

Se puede observar una equivalencia de las cuentas del Plan General con las presupuestarias del capítulo VIII, de activos financieros. Como dicho capítulo tiene importe cero, no se han realizado inversiones en activos financieros.

## f) Provisiones del grupo 1.

La Entidad Local Autónoma no ha realizado provisiones correctivas del valor de elementos del activo.

## g) Deudas

La Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa no tiene deudas.

## 5. Inversiones destinadas al uso general

En el epígrafe Inversiones destinadas al uso general, se han producido los siguientes movimientos contables:

Cta	S. Inicial	Entradas ó Dotaciones	Aum. Transf. ó Traspasos	Sal. Bajas ó Reducciones	Dism. Transf. ó Traspasos	S. Final
2010	762084,03	145545,89	0,00	0,00	0,00	907629,92
<b>Total</b>	<b>762.084,03</b>	<b>145.545,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>907.629,92</b>

## 6. Inmovilizaciones inmateriales

No han existido inmovilizaciones inmateriales.

## 7. Inmovilizaciones materiales

En el epígrafe Inmovilizaciones materiales, se han producido los siguientes movimientos contables:

Cta	Situación	S. Inicial	Entradas ó Dotaciones	Aum. Trf. ó Traspasos	Sal. Bajas ó Reducc.	Dism. Trf. ó Traspasos	S. Final
2200		6058850,11	1897,28	0,00	0,00	0,00	6060747,39
2210		1546683,41	0,00	0,00	0,00	0,00	1546683,41
2211		27440,27	0,00	0,00	0,00	0,00	27440,27
2213		3125,88	0,00	0,00	0,00	0,00	3125,88
2220		220478,99	0,00	0,00	0,00	0,00	220478,99
2230		63074,58	0,00	0,00	0,00	0,00	63074,58
2240		8196,26	0,00	0,00	0,00	0,00	8196,26
2260		40480,04	0,00	0,00	0,00	0,00	40480,04
2261		248,14	0,00	0,00	0,00	0,00	248,14
2270		31983,03	0,00	0,00	0,00	0,00	31983,03
2280		1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1000,00
2290		70084,51	0,00	0,00	0,00	0,00	70084,51
<b>Total</b>		<b>8.071.645,22</b>	<b>1.897,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.073.542,50</b>

## 8. Inversiones gestionadas

La Entidad Local Autónoma no gestiona inversiones para otros entes públicos.

## 9. Patrimonio público del suelo

En el epígrafe Patrimonio público del suelo, se han producido los siguientes movimientos contables:

Cta	S. Inicial	Entradas ó Dotaciones	Aum. Trf. ó Traspasos	Sal. Bajas ó Reducc.	Dism. Trf. ó Traspasos	S. Final
2400	0,00	0,00	216806,33	0,00	0,00	216806,33
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>216.806,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>216.806,33</b>

Como se ha indicado antes, se ha dado de alta el Patrimonio Público de Suelo procedente del nuevo Sector El Angonal, ya que el alta en el inventario de la E.L.A tuvo lugar el 15-01-2013.

PARCELAS	SUPERFICIE	NÚMERO DE FINCA REGISTRAL DE PARCELA RESULTANTE	DESTINO
P VP 2.01	100,77 mt <sup>2</sup>	12450	PPS
P VP 2.02	100,77 mt <sup>2</sup>	12451	PPS
P VP 2.03	100,77 mt <sup>2</sup>	12452	PPS
P VP 2.04	100,77 mt <sup>2</sup>	12453	PPS
P VP 2.05	100,77 mt <sup>2</sup>	12454	PPS
P VP 2.06	100,77 mt <sup>2</sup>	12455	PPS
P VP 2.07	100,77 mt <sup>2</sup>	12456	PPS
P VP 2.08	100,77 mt <sup>2</sup>	12457	PPS
P VP 2.09	142,24 mt <sup>2</sup>	12458	PPS
P VP 6.01	93,75 mt <sup>2</sup>	12525	PPS

## 10. Inversiones financieras

Se puede observar una equivalencia de las cuentas del Plan General con las presupuestarias del capítulo VIII, de activos financieros. Como dicho capítulo tiene importe cero, no se han realizado inversiones en activos financieros.

## 11. Existencias

La actividad de la Entidad Local Autónoma no genera existencias.

## 12. Tesorería

La Entidad Local Autónoma opera con dos entidades bancarias en las que tiene cuatro cuentas operativas.

Disponibles en el fichero [Anexos/nsd0231.pdf](#)

Asimismo cuenta con una caja que atiende operaciones de pequeña cuantía.

### 13. Fondos propios

En el epígrafe “Fondos propios”, se han producido los siguientes movimientos contables:

Cta	S. Inicial	Entradas ó Dotaciones	Aum. Trf. ó Traspasos	Sal. Bajas ó Reducc.	Dism. Trf. ó Traspasos	S. Final
1000	7502356,65	0,00	216806,33	0,00	0,00	7719162,98
1200	1354995,51	0,00	284596,47	0,00	0,00	1639591,98
1290	284596,47	0,00	1141034,74	0,00	1130498,01	295133,20
<b>Total</b>	<b>9.141.948,63</b>	<b>0,00</b>	<b>1.642.437,54</b>	<b>0,00</b>	<b>1.130.498,01</b>	<b>9.653.888,16</b>

### 14. Información sobre el endeudamiento

#### 14.1. Pasivos financieros a largo y corto plazo.

##### A) Estado de la deuda. Capitales

A.1) Deudas en moneda nacional.

Disponibles en el fichero [Anexos/nsd0530.pdf](#)

A.2) Deudas en moneda distinta al euro.

Disponibles en el fichero [Anexos/nsd0531.pdf](#)

##### B) Estado de la Deuda. Intereses explícitos.

B.1) Intereses explícitos de la Deuda en moneda nacional

Disponibles en el fichero [Anexos/nsd0532.pdf](#)

Intereses explícitos de la Deuda en moneda distinta al euro

Disponible en el fichero [Anexos/nsd0533.pdf](#)

C) Estado de la Deuda. Intereses Implícitos.

C.1) Deudas en Moneda Nacional

Disponibles en el fichero [Anexos/nsd0534.pdf](#)

Deudas en Moneda Distinta del Euro

Disponibles en el fichero [Anexos/nsd0535.pdf](#)

## 14.2. Operaciones de Intercambio Financiero

A) Resultado de las operaciones de intercambio financiero de divisas

Disponibles en el fichero [Anexos/nsd0536.pdf](#)

B) Resultado de las operaciones de intercambio financiero de intereses

Disponible en el fichero [Anexos/nsd0537.pdf](#)

## 15. Avaluos Concedidos y reintegrado.

### 15.1.- Avaluos Concedidos.

Cuadro M-15.1

NIF Avalado	Denominación Avalado	F. Conc . Aval	F. Vencimto. Aval	Finalidad Aval	Avaluos a 1 Ene	Avaluos conced. ejer.	Avaluos Cancel. ejer.	Avaluos a 31 Dic.
		01/01/99	01/01/99		0,00	0,00	0,00	0,00

<b>NIF Avalado</b>	<b>Denominación Avalado</b>	<b>F. Conc . Aval</b>	<b>F. Vencimto. Aval</b>	<b>Finalidad Aval</b>	<b>Avaless a 1 Ene</b>	<b>Avaless conced. ejer.</b>	<b>Avaless Cancel. ejer.</b>	<b>Avaless a 31 Dic.</b>
<b>Total</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### 15.2.- Avaless Reintegrados.

Cuadro M-15.2

<b>Año</b>	<b>Importe reintegrado</b>	<b>Código económico de ingresos</b>	<b>Descripción económica de ingresos</b>
<b>Total</b>	<b>0,00</b>		

## 16. Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

No procede

## 17. Información de las operaciones no presupuestarias de tesorería

- Deudores, ver cuadro M-16.1 (fichero [anexos\NSS2010.pdf](#))
- Acreedores, ver cuadro M-16.2 (fichero [anexos\NSS2012.pdf](#))
- Partidas pendientes de aplicación. Cobros, ver cuadro M-16.3 (fichero [anexos\NSS2015.pdf](#))
- Partidas pendientes de aplicación. Pagos, ver cuadro M-16.4 (fichero [anexos\NSS2017.pdf](#))

## 18. Ingresos y gastos

Al cierre del ejercicio, las subvenciones recibidas y pendientes de justificación son las siguientes:

Características de la Subvención	Importe Recibido	Imp. Pdte. Justificar
PFEA 2013	94670,79	94670,79
<b>Total</b>	<b>94.670,79</b>	<b>94.670,79</b>

Las transferencias y subvenciones concedidas por la Entidad Local Autónoma y que son destacables por su importe, cada una de ellas representa el 10% o más de la totalidad concedida, son las siguientes:

Características de la Subvención	Nif Perceptor	Denominación Perceptor	Importe
SUBVENCIÓN NOMINATIVA AMPA TALLERES EXTRAESCOLARES	G14439384	A.M.P.A. Asociación de Madres y Padres Viñas Viejas	3600
<b>Total</b>			<b>3.600,00</b>

## 19. Información sobre valores recibidos en depósito

- Ver cuadro M-18 (fichero [anexos\NSS2020.pdf](#))

## **20. Cuadro de financiación**

- Ver cuadros M-19.1 y M-19.2 (fichero [anexos\NSS2640.pdf](#))

## **20. Información presupuestaria**

### **20.1 Ejercicio corriente**

#### **A) Presupuesto de gastos.**

##### **A.1) Modificación de crédito.**

Ver cuadro M-20.1.A.1 (fichero [anexos\NSS1130.pdf](#))



A.2) Remanentes de crédito.

Disponibles en el fichero [Anexos/nsf0016.pdf](#)

A.3) Ejecución de proyectos de gastos.

Disponibles en el fichero [ANEXOS\nss2645.pdf](#)

A.4) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto

Cuadro M-20.1.A.4

Descripción	Orgánica	Descripción	Funcional	Descripción	Económica	Descripción	Importe	Pagado
			0		0		0,00	0,00
<b>Total</b>							<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**B) Presupuesto de ingresos****B.1) Proceso de gestión.**

Ver cuadro Derechos Anulados M-20.1.B.1.A ([anexos\NSS2560.pdf](#))

Ver cuadro Derechos Cancelados M-20.1.B.1.B ([anexos\NSS2570.pdf](#))

Ver cuadro Recaudación Neta M-20.1.B.1.C ([anexos\NSS2580.pdf](#))

**B.2) Devoluciones de ingresos.**

Ver cuadro Devolución de Ingresos M-20.1.B.2 ([anexos\NSS0530.pdf](#))

**B.3) Compromiso de ingreso.**

Ver cuadro Compromiso de Ingreso M-20.1.B.3 ([anexos\NSS0510.pdf](#))

**20.2 Ejercicio cerrados****C) Obligaciones de presupuestos cerrados.**

Ver cuadro Obligaciones de Presupuestos Cerrados M-20.2.A ([anexos\NSS0670.pdf](#))

**D) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.**

Ver cuadros Derechos a Cobrar de Presupuestos Cerrados: M-20.2.B.1 y M-20.2.B.2 ([anexos\NSS0780.pdf](#) y [anexos\NSS0850.pdf](#))

**E) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.**

Ver cuadro Variación de Resultados Presupuestarios de ejercicios anteriores M-20.2.C ([anexos\NSS2590.pdf](#))

**20.3 Ejercicios posteriores****A) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.**

Ver cuadro Compromiso de Gastos Ejercicios Posteriores M-20.3.A ([anexos\NSS2600.pdf](#))

**B) Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.**

Cuadro M-20.3.B

Año	Económica	Descripción	Comprom. de Ing. con cargo a Ppto de Ej. Posteriores
9999	0		0,00
<b>Total</b>			<b>0,00</b>

## 20.4 Gastos con financiación afectada

### 2. Desviaciones de Financiación

Disponibles en el fichero [ANEXOS\nss2650.pdf](#)

### 3. Información de cada unidad de gasto

#### 3.1. Datos Generales Identificativos. Agente Financiador

Disponibles en el fichero [ANEXOS\nss2660.pdf](#)

#### 3.2. Datos Generales Identificativos. Aplicaciones Presupuestarias

Disponibles en el fichero [ANEXOS\nss2665.pdf](#)

#### 3.3. Gestión del Gasto

Disponibles en el fichero [ANEXOS\nss2670.pdf](#)

Gestión del Gasto. Totales

Disponibles en el fichero [ANEXOS\nss2675.pdf](#)

#### 3.4. Gestión de los Ingresos Afectados

Disponibles en el fichero [ANEXOS\nss2680.pdf](#)

Gestión de los Ingresos Afectados. Totales

Disponibles en el fichero [ANEXOS\nss2685.pdf](#)

**3.5. Desviaciones de Financiación por Agentes**

Disponibles en el fichero [ANEXOS\nss2690.pdf](#)

Desviaciones de Financiación por Agentes. Totales

Disponibles en el fichero [ANEXOS\nss2695.pdf](#)

## **20.5 Remanente de tesorería**

Ver cuadro Estado del Remanente de Tesorería M-20.5 ([anexos\NSF0015.pdf](#))

## **21. Indicadores**

### **21.1 Indicadores financieros y patrimoniales**

Disponibles en el fichero [anexos\NSS2620.pdf](#)

### **21.2 Indicadores presupuestarios**

Disponibles en el fichero [anexos\NSS2620.pdf](#)

**21.3 Indicadores de gestión**

## Coste del Servicio por Habitante

Servicio	Prestación	Coste del Servicio (1)	Núm. de Habitantes (2)	Rendimiento del Servicio por Núm. de Habitantes (1/2)
		0,00	0,00	0,00

## Rendimiento del Servicio por Coste del Servicio

Servicio	Prestación	Coste del Servicio (1)	Coste del Servicio (2)	Rendimiento del Servicio por Coste del Servicio (1/2)
		0,00	0,00	0,00

## Coste del Servicio por Número de Prestaciones

Servicio	Prestación	Coste del Servicio (1)	Núm. Prestaciones (2)	Coste del Servicio por Núm. de Prestaciones (1/2)
		0,00	0,00	0,00

## MEMORIA CONTABLE

## ENTIDAD - EJERCICIO

Servicio	Prestación	Coste del Servicio (1)	Núm. Prestaciones (2)	Coste del Servicio por Núm. de Prestaciones (1/2)
----------	------------	------------------------	-----------------------	---

## Coste del Servicio por Coste Estimado del Servicio

Servicio	Prestación	Coste del Servicio (1)	Coste Estimado del Servicio (2)	Coste del Servicio por Coste Estimado del Servicio (1/2)
		0,00	0,00	0,00

## Número de Empleados del Servicio por Número de Habitantes

Servicio	Prestación	Núm. de Empleados del Servicio (1)	Núm. de Habitantes (2)	Núm. de Empl. del Servicio por Núm. de Habitantes (1/2)
		0,00	0,00	0,00

## Número de Prestaciones Realizadas por Número de Prestaciones Previstas

## MEMORIA CONTABLE

## ENTIDAD - EJERCICIO

<b>Servicio</b>	<b>Prestación</b>	<b>Núm. de Prestaciones Realizadas (1)</b>	<b>Núm. de Prestaciones Previstas (2)</b>	<b>Núm. de Prestaciones Realizadas por Núm. de Prestaciones Previstas (1/2)</b>
		0,00	0,00	0,00

## Número de Prestaciones Realizadas por Número de Habitantes

<b>Servicio</b>	<b>Prestación</b>	<b>Número de Habitantes (1)</b>	<b>Núm. de Habitantes(2)</b>	<b>Núm. de Prestaciones Realizadas por Núm. de Habitantes (1/2)</b>
		0,00	0,00	0,00



## **22. Acontecimientos posteriores al cierre**

No se ha producido ningún hecho relevante después del cierre del presente ejercicio.